

Si sus pertenencias no están en el lote de DPW o han sido destruidas por trabajadores de la Ciudad, su siguiente opción es presentar un reclamo.

- El reclamo debe presentarse dentro de los primeros 6 meses.
- Tome fotos de sus pertenencias (antes de ser confiscadas) para presentar su reclamo, así como cualquier declaración de testigos.
- Usted puede obtener un formulario de reclamo en www.sfcityattorney.org/claims/
- También puede obtener un formulario de reclamo (y ayuda para llenarlo) en la oficina de Coalición de los Desamparados o en la Clínica de Servicios Legales Gratuitos.

Si se niega su reclamo o no recibe una respuesta dentro de 45 días, el siguiente paso es presentar una demanda de reclamos menores en contra de la Ciudad.

Si sus pertenencias no están en el lote de DPW o han sido destruidas por trabajadores de la Ciudad, su siguiente opción es presentar un reclamo.

- El reclamo debe presentarse dentro de los primeros 6 meses.
- Tome fotos de sus pertenencias (antes de ser confiscadas) para presentar su reclamo, así como cualquier declaración de testigos.
- Usted puede obtener un formulario de reclamo en www.sfcityattorney.org/claims/
- También puede obtener un formulario de reclamo (y ayuda para llenarlo) en la oficina de Coalición de los Desamparados o en la Clínica de Servicios Legales Gratuitos.

Si se niega su reclamo o no recibe una respuesta dentro de 45 días, el siguiente paso es presentar una demanda de reclamos menores en contra de la Ciudad.

Puede haber una demanda colectiva presentada contra la Ciudad por estas violaciones a los derechos humanos, así que traiga sus formularios de reclamo a la oficina de Coalición de los Desamparados o a la Clínica de Servicios Legales Gratuitos.

Clínica de Servicios Legales Gratis
Glide- 330 Ellis Street

Lunes y Jueves- 2 pm-5pm

En la clínica se puede obtener:

- ≡ Breve asesoramiento jurídico
- ≡ Referencias a otras organizaciones
- ≡ Información
- ≡ Servicios legales limitados

¿Preguntas? Correo electrónico legalclinic@glide.org o llame al 415-674-6149

Puede haber una demanda colectiva presentada contra la Ciudad por estas violaciones a los derechos humanos, así que traiga sus formularios de reclamo a la oficina de Coalición de los Desamparados o a la Clínica de Servicios Legales Gratuitos.

Clínica de Servicios Legales Gratis
Glide- 330 Ellis Street

Lunes y Jueves- 2 pm-5pm

En la clínica se puede obtener:

- ≡ Breve asesoramiento jurídico
- ≡ Referencias a otras organizaciones
- ≡ Información
- ≡ Servicios legales limitados

¿Preguntas? Correo electrónico legalclinic@glide.org o llame al 415-674-6149

Coalición de los Desamparados
468 Turk St. @ Larkin
San Francisco, CA 94102
415-346-3740

Lunes-Jueves:
9am - 5pm

Viernes: 9am - 12am
www.cohsf.org

Citation Defense

¿Tienes multas del SFPD sin pagar, relacionadas su falto de vivienda?
Lunes y miércoles 10am-12am

Únete a la lucha!

Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos reuniones cada
Miércoles 12:30 - 2:30pm
@ 468 Turk St.

Coalición de los Desamparados
468 Turk St. @ Larkin
San Francisco, CA 94102
415-346-3740

Lunes-Jueves:
9am - 5pm

Viernes: 9am - 12am
www.cohsf.org

Citation Defense

¿Tienes multas del SFPD sin pagar, relacionadas su falto de vivienda?
Lunes y miércoles 10am-12am

Únete a la lucha!

Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos reuniones cada
Miércoles 12:30 - 2:30pm
@ 468 Turk St.

Quando estás sin hogar,
el conocer la ley...



... a veces impide que la ley
abuse de ti.

Quando estás sin hogar,
el conocer la ley...



... a veces impide que la ley
abuse de ti.

Sus derechos con la policía en lugares públicos

Proteja sus pertenencias

- **Fotografie sus pertenencias**, guarde el recibo, etc. Cualquier tipo de documento.
- **Etiquete sus pertenencias** con su información de contacto para mostrar que no están abandonadas. Tome una foto de la etiqueta.

Qué hacer cuando se enfrenta a las autoridades

- Manténgase calmado y sereno.
- Pídale su tarjeta o busque su número de placa en su camisa.

Derecho a permanecer en silencio

- Si los policías tratan de interrogarlo, pregunte: "¿Estoy detenido o puedo irme?"
- Si usted está libre de irse, puede irse. Si está detenido, no tiene que responder a ninguna pregunta.
- Si desea ser citado después de un arresto, puede que tenga que probar su nombre, dirección y fecha de nacimiento.

Sus derechos con la policía en lugares públicos

Proteja sus pertenencias

- **Fotografie sus pertenencias**, guarde el recibo, etc. Cualquier tipo de documento.
- **Etiquete sus pertenencias** con su información de contacto para mostrar que no están abandonadas. Tome una foto de la etiqueta.

Qué hacer cuando se enfrenta a las autoridades

- Manténgase calmado y sereno.
- Pídale su tarjeta o busque su número de placa en su camisa.

Derecho a permanecer en silencio

- Si los policías tratan de interrogarlo, pregunte: "¿Estoy detenido o puedo irme?"
- Si usted está libre de irse, puede irse. Si está detenido, no tiene que responder a ninguna pregunta.
- Si desea ser citado después de un arresto, puede que tenga que probar su nombre, dirección y fecha de nacimiento.

Derecho a un abogado

Si usted es detenido, usted tiene derecho a un abogado. Si pide que un abogado esté presente, los policías deben dejar de hacerle pregunta.

Derecho a estar libre de cateos

- Si los policías lo están deteniendo, pueden inspeccionarte por armas. Pero no es permitido buscar en sus bolsillos o sus pertenencias.
- Si los policías quieren catearle, debe decirles y testificar: "No consiento este cateo". Puede ser que no detengan el cateo, pero puede impedir que usen cosas que encuentren en su contra.

Si está en libertad condicional

- Usted todavía tiene los mismos derechos de permanecer en silencio y tener un abogado si es arrestado.
- Probablemente renunció al derecho de estar libre de cateos durante los acuerdos de su libertad condicional. Pero, usted todavía no debe consentir verbalmente a una búsqueda.

Derecho a un abogado

Si usted es detenido, usted tiene derecho a un abogado. Si pide que un abogado esté presente, los policías deben dejar de hacerle pregunta.

Derecho a estar libre de cateos

- Si los policías lo están deteniendo, pueden inspeccionarte por armas. Pero no es permitido buscar en sus bolsillos o sus pertenencias.
- Si los policías quieren catearle, debe decirles y testificar: "No consiento este cateo". Puede ser que no detengan el cateo, pero puede impedir que usen cosas que encuentren en su contra.

Si está en libertad condicional

- Usted todavía tiene los mismos derechos de permanecer en silencio y tener un abogado si es arrestado.
- Probablemente renunció al derecho de estar libre de cateos durante los acuerdos de su libertad condicional. Pero, usted todavía no debe consentir verbalmente a una búsqueda.

Qué hacer si sus pertenencias han sido tomadas por la ciudad

¡Recomendamos hacer esto dentro de 72 horas! (3 días)

- Cuando la policía de SF confisca la propiedad de una acera, se supone que la llevará al Departamento de Obras Públicas donde que se mantendrá durante **90 días**, el período especificado por la ley de California.

Procedimiento DPW

Los artículos confiscados por el DPW son empaquetados y etiquetados. DPW no va a llevar ropa húmeda o mohosa, rollos de cama húmedos o mohosos o artículos alimenticios (o cualquier otra cosa con problemas de salud). La etiqueta en los artículos debe incluir:

- Fecha y hora en que fueron confiscados
- Ubicación del evento
- Nombre del propietario (si se conoce)
- Breve descripción del contenido
- Número de placa SFPD (si está implicado)

Qué hacer si sus pertenencias han sido tomadas por la ciudad

¡Recomendamos hacer esto dentro de 72 horas! (3 días)

- Cuando la policía de SF confisca la propiedad de una acera, se supone que la llevará al Departamento de Obras Públicas donde que se mantendrá durante **90 días**, el período especificado por la ley de California.

Procedimiento DPW

Los artículos confiscados por el DPW son empaquetados y etiquetados. DPW no va a llevar ropa húmeda o mohosa, rollos de cama húmedos o mohosos o artículos alimenticios (o cualquier otra cosa con problemas de salud). La etiqueta en los artículos debe incluir:

- Fecha y hora en que fueron confiscados
- Ubicación del evento
- Nombre del propietario (si se conoce)
- Breve descripción del contenido
- Número de placa SFPD (si está implicado)

Para recuperar sus pertenencias

La ubicación del almacén de DPW es **2323 Cesar Chavez St.** (intersección de Kansas y Marín). Abierto de martes a sábado de 9am a 3pm. Pídale ayuda al guardia de la puerta.

Antes de ir al patio, prepárese para proporcionar la siguiente información. Sin esta información, los empleados del DPW no podrán ayudarlo.

- Fecha y hora de la confiscación de sus bienes
- Ubicación del acontecimiento
- Descripción de los artículos
- Número de placa SFPD (si se proporcionó una)

Si no hay guardia en la puerta, llame al personal de Obras Públicas en el intercomunicador, o llame a **415-695-2134** y alguien de DPW vendrá a ayudarlo.

Para recuperar sus pertenencias

La ubicación del almacén de DPW es **2323 Cesar Chavez St.** (intersección de Kansas y Marín). Abierto de martes a sábado de 9am a 3pm. Pídale ayuda al guardia de la puerta.

Antes de ir al patio, prepárese para proporcionar la siguiente información. Sin esta información, los empleados del DPW no podrán ayudarlo.

- Fecha y hora de la confiscación de sus bienes
- Ubicación del acontecimiento
- Descripción de los artículos
- Número de placa SFPD (si se proporcionó una)

Si no hay guardia en la puerta, llame al personal de Obras Públicas en el intercomunicador, o llame a **415-695-2134** y alguien de DPW vendrá a ayudarlo.